

**AyT CEAMI EMTN I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

---

Informe de Auditoría

AyT Ceami EMTN I, Fondo de Titulización de Activos  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2010

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT Ceami EMTN I, Fondo de Titulización de Activos

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Ceami EMTN I, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Ceami EMTN I, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



28 de abril de 2011

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)



Francisco J. Fuentes García

**AyT CEAMI EMTN I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2010

**ÍNDICE**

**1. CUENTAS ANUALES**

1.1. Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos

1.2. Memoria

**2. INFORME DE GESTIÓN**

**3. FORMULACIÓN**

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 DE  
AyT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS  
RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2010**

AyT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Balance de situación al 31 de diciembre 2010 y 2009

|  | Nota     | Miles de euros   |                  |
|--|----------|------------------|------------------|
|  |          | 2010             | 2009             |
| <b>ACTIVO</b>  |          |                  |                  |
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                              |          |                  |                  |
| <b>I. Activos financieros a largo plazo</b>                | <b>6</b> |                  | <b>1.124.376</b> |
| 1. Valores representativos de deuda                        |          | -                | -                |
| 2. Derechos de crédito                                     |          | -                | 1.124.376        |
| Bonos de Tesorería   |          | -                | 1.125.000        |
| Intereses y gastos devengados no vencidos                  |          | -                | (624)            |
| 3. Derivados   |          | -                | -                |
| 4. Otros activos financieros                               |          | -                | -                |
| <b>II. Activos por impuesto diferido</b>                   |          | -                | -                |
| <b>III. Otros activos no corrientes</b>                    |          | -                | -                |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                                 |          | <b>1.158.883</b> | <b>33.396</b>    |
| <b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>  |          | -                | -                |
| <b>V. Activos financieros a corto plazo</b>                | <b>6</b> | <b>1.129.084</b> | <b>3.516</b>     |
| 1. Deudores y otras cuentas a cobrar                       |          | -                | -                |
| 2. Valores representativos de deuda                        |          | -                | -                |
| 3. Derechos de crédito                                     |          | 1.129.084        | 3.516            |
| Bonos de tesorería   |          | 1.125.000        | -                |
| Intereses y gastos devengados no vencidos                  |          | 4.084            | 3.516            |
| 4. Derivados   |          | -                | -                |
| 5. Otros activos financieros                               |          | -                | -                |
| <b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>                   |          | <b>40</b>        | <b>20</b>        |
| 1. Comisiones  |          | -                | -                |
| 2. Otros   |          | 40               | 20               |
| <b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> | <b>7</b> | <b>29.759</b>    | <b>29.860</b>    |
| 1. Tesorería   |          | 29.759           | 29.860           |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes                     |          | -                | -                |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  |          | <b>1.158.883</b> | <b>1.157.772</b> |

AyT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Balance de situación al 31 de diciembre 2010 y 2009

|  | Nota     | Miles de euros   |                  |
|--|----------|------------------|------------------|
|  |          | 2010             | 2009             |
| <b>PASIVO</b>  |          |                  |                  |
| <b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>  |          | -                | <b>1.155.126</b> |
| <b>I. Provisiones a largo plazo</b>  |          | -                | -                |
| <b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>                                     |          | -                | <b>1.155.126</b> |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables                                      | 8.1      | -                | 410.200          |
| Series no subordinadas   |          | -                | 410.200          |
| 2. Deudas con entidades de crédito   | 8.2      | -                | 744.400          |
| Préstamo subordinado   |          | -                | 744.400          |
| 3. Derivados   |          | -                | -                |
| 4. Otros pasivos financieros   |          | -                | 526              |
| Otros  |          | -                | 526              |
| <b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>  |          | -                | -                |
| <b>B) PASIVO CORRIENTE</b>   |          | <b>1.159.165</b> | <b>3.269</b>     |
| <b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b> |          | -                | -                |
| <b>V. Provisiones a corto plazo</b>  |          | -                | -                |
| <b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>                                     |          | <b>1.159.162</b> | <b>3.263</b>     |
| 1. Acreedores y otras cuentas a pagar  |          | 159              | 9                |
| 2. Obligaciones y otros valores negociables                                      | 8.1      | 411.642          | 1.156            |
| Series no subordinadas   |          | 410.200          | -                |
| Intereses y gastos devengados no vencidos  |          | 1.442            | 1.156            |
| 3. Deudas con entidades de crédito   | 8.2      | 747.017          | 2.098            |
| Préstamo subordinado   |          | 744.400          | -                |
| Intereses y gastos devengados no vencidos  |          | 2.617            | 2.098            |
| 4. Derivados   |          | -                | -                |
| 5. Otros pasivos financieros   |          | 344              | -                |
| <b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>  | <b>9</b> | <b>3</b>         | <b>6</b>         |
| 1. Comisiones  |          | -                | 4                |
| Comisión variable - resultados realizados  |          | -                | 4                |
| 2. Otros   |          | 3                | 2                |
| <b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>       |          | <b>(282)</b>     | <b>(623)</b>     |
| <b>Activos financieros disponibles para la venta</b>                             |          | -                | -                |
| <b>Coberturas de flujos de efectivo</b>  |          | -                | -                |
| <b>Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>                    |          | -                | -                |
| <b>XI. Gastos de constitución en transición</b>                                  |          | <b>(282)</b>     | <b>(623)</b>     |
| <b>TOTAL PASIVO</b>  |          | <b>1.158.883</b> | <b>1.157.772</b> |

## AyT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009

|  | Nota | Miles de euros |             |
|--|------|----------------|-------------|
|  |      | 2010           | 2009        |
| 1. Intereses y rendimientos asimilados                               | 6    | 21.861         | 35.426      |
| Derechos de crédito  |      | 21.367         | 34.210      |
| Otros activos financieros  |      | 494            | 1.216       |
| 2. Intereses y cargas asimilados                                     | 8    | (21.826)       | (35.445)    |
| Obligaciones y otros valores negociables                             |      | (7.627)        | (15.574)    |
| Deudas con entidades de crédito                                      |      | (13.857)       | (19.871)    |
| Otros pasivos financieros  |      | (342)          |             |
| <b>A) MARGEN DE INTERESES</b>  |      | <b>35</b>      | <b>(19)</b> |
| 3. Resultado de operaciones financieras (neto)                       |      | -              | -           |
| 4. Diferencias de cambio (neto)                                      |      | -              | -           |
| 5. Otros ingresos de explotación                                     |      | -              | 948         |
| 6. Otros gastos de explotación                                       |      | (35)           | (929)       |
| Servicios exteriores   |      | (19)           | (19)        |
| Servicios de profesionales independientes                            |      | -              | (2)         |
| Publicidad y propaganda  |      | -              | (1)         |
| Otros servicios  |      | (19)           | (16)        |
| Tributos   |      | -              | -           |
| Otros gastos de gestión corriente                                    |      | (16)           | (910)       |
| Comisión variable – resultados realizados                            |      | (16)           | (264)       |
| Otros gastos   |      | -              | (646)       |
| 7. Deterioro de activos financieros (neto)                           |      | -              | -           |
| 8. Dotaciones a provisiones (neto)                                   |      | -              | -           |
| 9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta |      | -              | -           |
| 10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)                        |      | -              | -           |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                  |      | <b>-</b>       | <b>-</b>    |
| 11. Impuesto sobre beneficios  |      | -              | -           |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                       |      | <b>-</b>       | <b>-</b>    |

## AyT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009

|   | Nota | Miles de euros |              |
|---|------|----------------|--------------|
|   |      | 2010           | 2009         |
| <b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>         |      | <b>(101)</b>   | <b>86</b>    |
| 1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones                          |      | 38             | 284          |
| Intereses cobrados de los activos titulizados                                   |      | 20.517         | 46.039       |
| Intereses pagados por valores de titulización                                   |      | (7.274)        | (21.684)     |
| Intereses cobrados de inversiones financieras                                   |      | 133            | 771          |
| Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito               |      | (13.338)       | (24.842)     |
| 2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo           |      | (120)          | (198)        |
| Comisiones pagadas al agente financiero   |      | (100)          | (179)        |
| Otras comisiones  |      | (20)           | (19)         |
| 3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo                   |      | (19)           | -            |
| <b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b> |      | <b>-</b>       | <b>(185)</b> |
| 4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos         |      | -              | -            |
| 5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros                        |      | -              | -            |
| 6. Flujos de caja netos por amortizaciones                                      |      | -              | -            |
| Cobros por amortización de derechos de crédito                                  |      | -              | 355.000      |
| Pagos por amortización de valores de titulización                               |      | -              | (355.000)    |
| 7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo                           |      | -              | (185)        |
| Otros deudores y acreedores   |      | -              | (185)        |
| <b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>             |      | <b>(101)</b>   | <b>(99)</b>  |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.                              | 7    | 29.860         | 29.959       |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.                                 | 7    | 29.759         | 29.860       |

## AyT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009

|   | Miles de euros |          |
|---|----------------|----------|
|   | 2010           | 2009     |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta  | -              | -        |
| 1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración  | -              | -        |
| 1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración   | -              | -        |
| 1.1.2. Efecto fiscal  | -              | -        |
| 1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias  | -              | -        |
| 1.3. Otras reclasificaciones  | -              | -        |
| 1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo  | -              | -        |
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>                  | <b>-</b>       | <b>-</b> |
| 2. Cobertura de los flujos de efectivo  | -              | -        |
| 2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración  | -              | -        |
| 2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración   | -              | -        |
| 2.1.2. Efecto fiscal  | -              | -        |
| 2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias  | -              | -        |
| 2.3. Otras reclasificaciones  | -              | -        |
| 2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período  | -              | -        |
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>   | <b>-</b>       | <b>-</b> |
| 3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos   | -              | -        |
| 3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo | -              | -        |
| 3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración   | -              | -        |
| 3.1.2. Efecto fiscal  | -              | -        |
| 3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias  | 341            | 647      |
| 3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período  | (341)          | (647)    |
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>                                       | <b>-</b>       | <b>-</b> |
| <b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>   | <b>-</b>       | <b>-</b> |

## AyT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

AyT CEAMI EMTN I, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 29 de octubre de 2008, incluyendo Bonos simples por importe de 1.480.000 miles de euros. Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización de Activos, por importe de 765.200 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 3 de noviembre de 2008.

Con fecha 28 de octubre de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Bonos simples que agrupa, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, el préstamo para gastos iniciales, el préstamo para intereses del primer periodo, el préstamo sindicado para el fondo de reserva en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

#### b) Duración del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando todos los activos y/o Bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo;
- (ii) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o, en su caso, con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir;

- (iv) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (v) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora; y
- (vi) en todo caso, cuando se cumplan dos años y medio desde la fecha de vencimiento final.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992 y en particular:

- (i) en todo caso, en la fecha de vencimiento legal del Fondo;
- (ii) una vez se haya liquidado el Fondo de conformidad con lo establecido en el punto anterior; y
- (iii) en caso de que la Entidad de calificación no confirmase como definitivas, antes del inicio del periodo de suscripción, la calificación asignada con carácter provisional por ella a los Bonos.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el orden general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibió una comisión de constitución y administración por importe de 500.000 euros que se pagó en la fecha de desembolso con cargo a gastos de constitución. Esta comisión fue satisfecha en un único pago para la vida total del Fondo.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, de 29.600 miles de euros de importe, con cargo al Préstamo Sindicado (ver nota 8), y que está depositado en la cuenta de tesorería.

Este Fondo de Reserva no podrá ser utilizado para hacer frente a pagos de principal en los casos en que se proceda a la amortización anticipada parcial de la emisión mediante reducción del valor nominal de los Bonos como consecuencia de haberse producido una amortización anticipada de una o varios activos titulizados. Este Fondo de Reserva sólo se utilizará para el pago de los intereses de los Bonos, cuando el importe de los intereses cobrados de los activos fuera insuficiente para ello.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria.

En el Anexo I de la memoria se incluyen los siguientes estados financieros públicos que establece la Circular 2/2009 de la C.N.M.V.: S.05.01 (información relativa a los activos cedidos al Fondo), S.05.02 (información relativa a los pasivos emitidos por el Fondo), S.05.03 (información sobre mejora crediticias) y S.05.04 (circunstancias específicas establecidas contractualmente en el Fondo); asimismo, esta memoria reproduce las notas explicativas que figuran en el estado financiero público S.06.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

### b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009 de la C.N.M.V. y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2009.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de la C.N.M.V.

#### a) Empresa en funcionamiento

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras causas, el Fondo se extinguirá cuando todos los Activos y todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados. El vencimiento, tanto de los Activos como de los bonos, tendrá lugar el 31 de octubre y 3 de noviembre de 2011, respectivamente, por lo que existirán causas para la extinción del Fondo. No obstante, las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2010 han sido preparadas bajo el principio de “Empresa en funcionamiento” al estimar que, dada la composición y la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2010, no se producirán diferencias en la realización y liquidación de las mismas por los importes por los que figuran en las cuentas anuales adjuntas.

#### b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

#### c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

#### d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

*Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas y pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

*Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

### *Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros*

Las pérdidas incurridas en el período son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

### *Cancelación*

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en el acumulado.

i) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

j) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

k) Impuesto sobre Beneficios

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

l) Comisión Variable

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9).

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### 5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

##### Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros. Tanto los pasivos financieros del Fondo como la mayor parte de los activos financieros están referenciados a tipos de interés variables, por lo que las variaciones en los tipos de interés afectarían de forma similar tanto a los flujos de efectivo como al valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

#### Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las notas 6 y 8 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2009.

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2010 y 2009:

|   | Miles de euros   |                  |
|---|------------------|------------------|
|   | 2010             | 2009             |
| Derechos de crédito (sin considerar el importe actualizado) | 1.129.084        | 1.127.892        |
| Tesorería y otros   | 29.799           | 29.880           |
| Total riesgo  | <u>1.158.883</u> | <u>1.157.772</u> |

El detalle de las emisiones de los derechos de crédito está incluido en la Nota 6.1.

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

### 6.1 Derechos de crédito

La composición de la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

|   | Miles de euros |                  |                  |                  |              |                  |
|---|----------------|------------------|------------------|------------------|--------------|------------------|
|   | 2010           |                  |                  | 2009             |              |                  |
|   | No corriente   | Corriente        | Total            | No corriente     | Corriente    | Total            |
| Derechos de crédito                       |                |                  |                  |                  |              |                  |
| Derechos de crédito futuros               | -              | 1.125.000        | 1.125.000        | 1.125.000        | -            | 1.125.000        |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | -              | 4.084            | 4.084            | (624)            | 3.516        | 2.892            |
|   | <u>-</u>       | <u>1.129.084</u> | <u>1.129.084</u> | <u>1.124.376</u> | <u>3.516</u> | <u>1.127.892</u> |

La cartera de activos estaba compuesta inicialmente por diez Bonos simples emitidos singularmente con vencimiento a tres años desde la fecha de constitución del Fondo (29 de octubre de 2008), correspondiente una emisión efectuada por cada uno de los siguientes emisores:

| BONOS DE TESORERÍA   | Miles de euros   |
|--|------------------|
| Caja de Ahorros de Castilla la Mancha                        | 75.000           |
| Caja de ahorros y Monte de Piedad de Navarra                 | 100.000          |
| Caixa d'Estalvis de Manresa                                  | 100.000          |
| Caixa d'Estalvis de Tarragona                                | 50.000           |
| Caixa d'Estalvis de Terrassa                                 | 100.000          |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (SaNostra) | 100.000          |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur)       | 280.000          |
| Caja Insular de Ahorros de Canarias                          | 200.000          |
| Caixa d'Estalvis Laietana                                    | 275.000          |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila                   | 200.000          |
|  | <u>1.480.000</u> |

Durante los ejercicios 2010 y 2009, no se produjeron otros movimientos distintos a la adquisición de los activos financieros arriba indicados.

Su movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

|                             | Miles de euros   |
|-----------------------------|------------------|
| Saldo a 31/12/08            | 1.480.000        |
| Amortización anticipada (*) | <u>(355.000)</u> |
| Saldo a 31/12/09            | 1.125.000        |
| Amortizaciones              | -                |
| Recuperaciones              | <u>-</u>         |
| Saldo a 31/12/10            | <u>1.125.000</u> |

(\*) Con fecha 21 de abril de 2009, Fitch revisó a la baja la calificación crediticia de la deuda a largo plazo de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Caja Sur) de BBB+ a BB+. De conformidad a lo estipulado en el Folleto Informativo del Fondo (ver apartado xix posterior), Caja Sur ha procedido durante el ejercicio 2009 a la amortización íntegra del Bono.

Así mismo, con fecha 19 de febrero de 2009, Fitch revisó a la baja la calificación crediticia de la deuda a largo plazo de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha de BBB+ a BB+. De conformidad a lo estipulado en el Folleto Informativo del Fondo (ver apartado xix posterior), Caja de Ahorros de Castilla La Mancha procedió durante el ejercicio 2009 a la amortización íntegra del bono.

Los activos son bonos simples emitidos por los emisores, de acuerdo con la legislación española básica general aplicable.

El precio de adquisición de estos activos fue de 1.478.651 miles de euros y fue satisfecho en la fecha de desembolso con cargo al importe neto de la emisión de los Bonos y al importe dispuesto del préstamo sindicado. Por este motivo, anualmente se procede a la actualización del valor de los Bonos para registrarlos por su coste amortizado.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 el importe de la mencionada actualización registrada en la cuenta “Intereses y rendimientos asimilados-Otros activos financieros” ha ascendido a 342 y 646 miles de euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2010 el importe pendiente de llevar a resultados por la mencionada actualización del valor de los Bonos está registrado en el epígrafe “Derechos de Crédito-Intereses y gastos devengados no vencidos” del activo corriente del balance de situación.

La fecha de vencimiento de los activos incorporados al Fondo será el 29 de octubre de 2011 y devengarán intereses a un tipo nominal anual variable trimestralmente, resultado de sumar un diferencial de 0,038% al tipo de interés nominal de los Bonos aplicable para cada periodo de devengo de intereses.

El derecho de crédito del Fondo, como tenedor de cada Activo, frente a los Emisores, estará garantizado por el total patrimonio de cada Emisor. Los Activos no estarán especialmente garantizados mediante garantías reales ni de terceros.

Por su parte, cada uno de los Emisores garantizó en la emisión:

- (i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que ni en la fecha de su constitución, ni en ningún momento desde la misma, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos o quiebra;
- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;
- (iv) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión del activo con carácter singular de conformidad con sus respectivos estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) que el activo ha sido válidamente emitido de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente;
- (vi) que el activo emitido por cada uno de ellos no resulta sujeta a carga o gravamen de ningún tipo, sin que exista impedimento alguno para que se pueda ceder;
- (vii) que los datos relativos al activo emitido por cada uno de ellos que se incluyen en el Folleto de Emisión reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) que el activo emitido por cada uno de ellos está representado por un único título físico nominativo;
- (ix) que el plazo de amortización del activo emitido por cada uno de ellos será de tres años desde la fecha de cesión;

- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados al activo emitido por cada uno de ellos, al cobro de las cantidades derivadas de la misma;
- (xi) que el activo emitido por cada uno de ellos constituirá una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) que el activo emitido por cada uno de ellos será libremente transmisible de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) que los pagos debidos por cada uno de los Emisores en virtud del activo emitido por cada uno de ellos no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tenían conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con el activo que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe, a su leal saber y entender, excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago del Activo emitido por cada uno de ellos;
- (xv) que no tenían conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución del activo de conformidad con la legislación aplicable.
- (xvi) que tiene depositadas en la CNMV y en el Registro Mercantil y auditadas sus cuentas anuales individuales y consolidadas, en su caso, de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 y las correspondientes al 2007 no presentan salvedades referidas a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia;
- (xvii) que el activo que emitirá no se beneficiará de ningún período de gracia para poder declarar el impago;
- (xviii) que no tienen opción a reembolsar anticipadamente el activo que emitirá; y

(xix) que el emisor deberá amortizar anticipadamente el activo emitido en los términos descritos en el Contrato de Gestión Interna y en el Folleto, en caso de impago, de existencia de vicios ocultos insubsanables, de descenso de la calificación crediticia del Emisor (\*), y en los supuestos de amortización anticipada opcional a instancias de los titulares de los Bonos.

(\*) En el caso de que algún Emisor tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia para deuda a largo plazo no subordinada inferior a BBB- (FITCH), Baa3 (MOODY'S) o BBB- (S&P), el Emisor deberá amortizar anticipadamente el Activo por él emitido.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 21.367 miles de euros (2009: 34.210 miles de euros) de los que, al cierre del ejercicio 2010, 4.084 miles de euros (2009: 3.516 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Derechos de crédito-Intereses y gastos devengados no vencidos” del activo corriente del balance de situación a dicha fecha.

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

|                                     | Miles de euros |               |
|-------------------------------------|----------------|---------------|
|                                     | 2010           | 2009          |
| Cuenta de tesorería                 | 29.759         | 29.860        |
| Otros activos líquidos equivalentes | -              | -             |
|                                     | <u>29.759</u>  | <u>29.860</u> |

En la cuenta de tesorería se ingresan las cantidades que recibe la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) los rendimientos producidos por el saldo de la cuenta de tesorería;
- (ii) los pagos de intereses de los activos;
- (iii) las cantidades correspondientes al principal de los activos;
- (iv) las cantidades dispuestas del Préstamo Sindicado;

- (v) cualquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los activos;
- (vi) el importe efectivo por el desembolso de la suscripción de los Bonos;
- (vii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada fecha de pago, hasta que corresponda efectuar su ingreso en la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los Bonos;
- (viii) la dotación para gastos ordinarios;
- (ix) la dotación para gastos extraordinarios y de ejecución; y
- (x) la comisión de amortización anticipada.

De acuerdo con el contrato de servicios financieros, el agente financiero (CECA) garantiza, sobre los saldos de la cuenta de tesorería, un tipo de interés que será igual al Euribor a tres (3) meses menos 0,30%.

Durante 2010 se han devengado intereses de la cuenta de “Tesorería” por importe de 152 miles de euros (2009: 477 miles de euros) de los que, al cierre del ejercicio 2010, 40 miles de euros (2009: 20 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento.

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

### 8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en un único tramo o serie de Bonos de Titulización de Activos, que tiene las siguientes características:

|  |  |
|--|--|
| Importe nominal de la Emisión            | 765.200.000 euros  |
| Número de Bonos:                         | 15.304   |
| Importe nominal unitario                 | 50.000 euros   |
| Tipo de interés variable                 | Euribor a tres (3) meses + diferencial   |
| Diferencial                              | 1,00% 6 primeros periodos de devengo<br>1,05% 7-8 periodo de devengo<br>1,10% 9-10 periodo de devengo<br>1,15% sucesivos periodos de devengo |
| Periodicidad de pago de intereses        | Trimestral   |
| Fechas de pago de intereses              | 3 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año   |
| Fecha de inicio del devengo de intereses | 29 de octubre de 2008  |

El precio de reembolso para los Bonos será de 50.000 euros por Bono, equivalentes al 100% de su valor nominal, pagadero de una sola vez en la fecha de vencimiento final.

Durante el ejercicio 2009, como consecuencia de la amortización anticipada de los Bonos simples emitidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Caja Sur) y Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (ver Nota 6), se ha procedido a la amortización de 7.100 bonos por un total de 355.000 miles de euros, mediante la reducción parcial del nominal del dichos bonos.

Tras la mencionada amortización, al 31 de diciembre de 2009, la composición de los Bonos emitidos es la siguiente:

|                               |                        |
|-------------------------------|------------------------|
| Importe nominal de la emisión | 410.200 miles de euros |
| Número de bonos               | 15.304                 |

Las características de los Bonos son las indicadas anteriormente.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos es la fecha del tercer aniversario de la fecha de desembolso de los Bonos o, si no fuera hábil, el siguiente día hábil.

En la fecha de emisión se concedió una comisión de aseguramiento para las entidades aseguradoras que ascendió al 0,40% sobre el importe nominal total asegurado para los Bonos.

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (Iberclear).

Durante los ejercicios 2010 y 2009, el rating asignado por la Agencia de calificación Fitch Ratings España, S.A. es el siguiente:

|             | <u>31/12/2010</u> | <u>31/12/2009</u> |
|-------------|-------------------|-------------------|
| Tramo único | AA+               | AA                |

Durante los ejercicios 2010 y 2009 el rating de los Bonos emitido ha sido modificado al alza en dos ocasiones (mayo 2009 y abril 2010) hasta llegar a la calificación indicada en el cuadro anterior.

Durante 2010 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización de Activos por importe de 7.627 miles de euros (2009: 15.574 miles de euros) de los que, al cierre del ejercicio 2010, 1.442 (2009: 1.156 miles de euros) miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el “Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo corriente del balance de situación.

## 8.2. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo, 29 de octubre de 2008, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Sindicado con los Emisores por un importe total de 744.400 miles de euros.

El destino de dicho préstamo sindicado es pagar parte del precio de los Activos, la dotación inicial del Fondo de Reserva y la dotación para gastos extraordinarios y de ejecución. La amortización del Préstamo Sindicado se realizará en la fecha de vencimiento final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

La distribución del préstamo sindicado es la siguiente:

| PRÉSTAMO SINDICADO   | VALOR INICIAL<br>NOMINAL DE<br>LA EMISIÓN | VALOR<br>NOMINAL<br>ACTUAL |
|--|---|----------------------------|
| Caja de Ahorros de Castilla La Mancha                        | 37.750                                    | 1.500                      |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra                 | 50.250                                    | 65.547                     |
| Caixa d'Estalvis de Manresa                                  | 50.250                                    | 65.547                     |
| Caixa d'Estalvis de Tarragona                                | 25.150                                    | 32.774                     |
| Caixa d'Estalvis de Terrassa                                 | 50.300                                    | 65.547                     |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (SaNostra) | 50.300                                    | 65.547                     |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur)       | 140.850                                   | 5.600                      |
| Caja Insular de Ahorros de Canarias                          | 100.600                                   | 131.068                    |
| Caixa d'Estalvis Laietana                                    | 138.350                                   | 180.201                    |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila                   | <u>100.600</u>                            | <u>131.068</u>             |
|  | <u>744.400</u>                            | <u>744.400</u>             |

El Préstamo Sindicado devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual tipo de interés nominal de los Bonos para el periodo de devengo de intereses correspondientes. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado amortizaciones del Préstamo Sindicado.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de los Préstamo Sindicado por importe de 13.857 miles de euros (2009: 19.871 miles de euros) de los que, al cierre del ejercicio 2010, 2.617 miles de euros (2009: 2.098 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo corriente del balance de situación.

## 9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

|                           | Miles de euros |          |
|---------------------------|----------------|----------|
|                           | 2010           | 2009     |
| Comisiones                |                |          |
| Comisión Sociedad Gestora | 3              | 2        |
| Comisión variable         | -              | 4        |
|                           | <u>3</u>       | <u>6</u> |

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones son:

- Comisión variable a las Cajas de Ahorro emisoras

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta “Comisión variable” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pago.

- Contrato de gestión interna

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha formalizado junto con la entidad cedente y los emisores este contrato para la correcta distribución del margen de intermediación financiera.

En cada fecha de pago, los saldo remanentes de la cuenta de tesorería coincidirán con el margen de intermediación financiera, que será transferido a la Entidad Cedente para su reparto entre los Emisores de los activos en cada fecha de pago en función del valor nominal del activo y del plazo de tiempo durante el cual el activo emitido por cada Emisor haya integrado el activo del Fondo.

- Comisión del agente financiero

El agente financiero percibe una comisión anual de 100.000 euros.

## 10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

## 11. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, durante los ejercicios 2010 y 2009 el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido de 6 miles de euros (2009: 6 miles de euros)

A 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulará un plazo superior al plazo legal de pago.

## 12. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 23 de marzo de 2011, Moodys revisó a la baja la calificación de la deuda a largo plazo de Catalunya Caixa de A3 a Ba1. De conformidad a lo estipulado en el Folleto Informativo del Fondo, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manrresa deberán proceder en el ejercicio 2011 a la amortización íntegra del Bono de tesorería emitido.

Con independencia de lo comentado anteriormente, con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún otro hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales, salvo lo indicado respecto de la publicación de la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010 DE  
AyT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

## AYT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

### 1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

#### **RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD**

##### **Riesgo de Insolvencia del Fondo**

Ante un supuesto de imposibilidad por parte del Fondo de atender el pago de sus obligaciones de forma generalizada será de aplicación lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 926/1998; es decir, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV, procede a la liquidación ordenada del Fondo, conforme a las reglas establecidas al respecto en el presente Folleto. El Fondo solo responde del cumplimiento de sus obligaciones hasta el importe de sus activos.

##### **Naturaleza jurídica del Fondo**

De conformidad con el Real Decreto 926/1998, el Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por una sociedad gestora. El Fondo sólo responde frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

##### **Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora**

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso debe proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo, a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y a la liquidación de los activos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y el Folleto Informativo.

### **Limitación de acciones frente a la Sociedad Gestora y los Emisores**

Los bonistas no disponen de acción directa contra el Emisor que haya incumplido sus obligaciones de pago, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular del Activo, quien ostenta dicha acción.

Los bonistas no disponen de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de las obligaciones de ésta y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de impago de los Activos.

### **Situación concursal**

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de cesión de los Activos en favor del Fondo sólo podrá ser impugnado en caso de que exista fraude. La Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril sigue siendo aplicable tras la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la misma, modificada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública y por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

No obstante lo anterior, en el caso de que se considerase que la Disposición Adicional 3ª de la Ley 1/1999 resulta aplicable a la cesión de los Activos al Fondo en lugar de lo dispuesto en la Disposición Adicional 5ª de la Ley 3/1994, la cesión de los Activos al Fondo podría ser rescindible conforme al régimen general previsto en el artículo 71 de la Ley Concursal, que establece que podrán ser rescindibles los actos perjudiciales a la masa activa del concurso realizados en los dos años anteriores a la declaración de la misma, salvo que se consideren actos ordinarios de la actividad empresarial de la Entidad Cedente realizados en condiciones normales.

### **Entidad Cedente de los Activos**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.a) del Real Decreto 926/1998, la Entidad Cedente de los Activos, como activos del Fondo adquiridos en el momento inicial, es titular plena de los Activos, que debe haber suscrito o adquirido con carácter previo a su cesión al Fondo, de conformidad con la normativa que le resulte aplicable, figurando en su balance con anterioridad a dicha cesión. Actúa como Entidad Cedente de los Activos CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

### **Relaciones con terceros**

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribe contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios y operaciones financieras en relación con los Activos agrupados en el Fondo y con los Bonos. Estos incluyen el Contrato de Colocación y Aseguramiento, el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Contrato de Cesión de Activos, el Contrato de Préstamo Sindicado y el Contrato de Gestión Interna.

Los titulares de los Bonos podrían verse afectados en el caso de que cualquiera de las contrapartes del Fondo por los referidos contratos incumpliera las obligaciones que asumirán en virtud de cualquiera de ellos.

### **RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES**

#### **Protección limitada**

Aunque existen mecanismos de mejora del crédito, la mejora de crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en los Bonos.

#### **Interés de demora**

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos da lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

## **Rentabilidad y duración de los Bonos**

El cálculo del rendimiento (tasa interna de rentabilidad) de los Bonos, que se recoge en el apartado 4.10 del Folleto Informativo, está sujeto a los tipos de interés futuros del mercado. Por otro lado, el cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está sujeto al cumplimiento de la amortización de los Activos en las fechas previstas. Por lo tanto dichos cálculos de rendimiento, vida media y duración podrían no cumplirse, en tanto que dichas hipótesis no se cumplan.

## **Riesgo de liquidez**

No existe ninguna garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

Actualmente el mercado secundario de titulización de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulaciones de derechos de crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto de dichas operaciones de financiación y titulaciones. Esta crisis en los valores ha afectado a operaciones de titulización y al mercado secundario de valores de titulización, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro.

Además, en ningún caso el Fondo puede recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí pueden ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la liquidación anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro, y a instancia de los bonistas en los términos establecidos en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores del Folleto Informativa.

## **Responsabilidad Limitada**

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de la Entidad Cedente. El flujo de recursos utilizado para atender a las obligaciones a las que den lugar los Bonos está asegurado o garantizado únicamente en las circunstancias específicas y hasta los límites citados en este Folleto. Con la excepción de estas garantías, no existen otras concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo los Emisores, la Entidad Cedente, la Sociedad Gestora, y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores. Los Activos que respaldan la emisión de Bonos y los derechos que éstos conllevan constituyen la única fuente de ingresos del Fondo y, por tanto, de pagos a los titulares de los Bonos.

### **Riesgo de precio**

Los Emisores, en su calidad de Entidades Aseguradoras, se comprometieron a suscribir íntegramente los Bonos, en caso de que no fueran efectivamente colocados por las Entidades Colocadoras.

### **RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES**

#### **Amortización anticipada de los Activos**

Los Activos podrían ser amortizados anticipadamente en los términos que se describen en el apartado 2.2.13 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. En consecuencia, no hay una certeza absoluta acerca de la última Fecha de Pago de los Bonos.

#### **Riesgo de impago de los Activos**

Los titulares de los Bonos corren con el riesgo de impago de los Activos. La Entidad Cedente, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responde ante el Fondo de la existencia y legitimidad de los Activos y de las condiciones y cualidades de los mismos que son asumidas por la Entidad Cedente, pero no responde de la solvencia de los Emisores ni de las manifestaciones realizadas por los mismos, quedando liberada en todo caso de responsabilidad por impago de los Emisores, sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad derivada de los Activos.

#### **2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Tal como se señala en el Folleto de Emisión, de acuerdo con la escritura del Fondo, entre otras causas, el Fondo se extinguirá cuando todos los Activos y todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados. Esta circunstancia se producirá durante el ejercicio 2011.

### **3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.**

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar determinados contratos que se establecen a continuación:

#### **Contrato de Préstamo Sindicado**

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con los Emisores (Entidades Prestamistas), un contrato por importe de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL EUROS (744.400.000) que fue destinado a pagar parte del precio de los Activos, a la dotación inicial del Fondo de Reserva y a la Dotación para Gastos Iniciales y Ordinarios y la Dotación para Gastos Extraordinarios y de Ejecución (Préstamo Sindicado).

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Sindicado se realizó en una única disposición mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

Los periodos de devengo de intereses del Préstamo Sindicado coinciden con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos. El Préstamo Sindicado devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Sindicado, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al Tipo de Interés Nominal de los Bonos para el Periodo de Devengo de Intereses correspondientes.

El Préstamo Sindicado permanece vigente hasta la primera de las siguientes fechas:

- (i) la Fecha de Vencimiento Legal o (ii) la fecha en que el Fondo haya devuelto a las Entidades Prestamistas cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Sindicado y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo (Fecha de Vencimiento Final del Préstamo Sindicado).

#### **Fondo de Reserva**

Se constituyó un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva. El Fondo de Reserva sólo se utiliza para el pago de los intereses de los Bonos, cuando el importe de los intereses cobrados de los Activos fuera insuficiente para ello.

El importe inicial del Fondo de Reserva fue igual a VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS EUROS (29.600.000). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo Sindicado. Posteriormente, en cada Fecha de Pago debe ser dotado hasta alcanzar su importe inicial, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

#### Cuenta de Tesorería

El Fondo dispone en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo **cuyas** obligaciones se establecen en el Contrato de de Prestación de Servicios Financieros.

Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresan en la Cuenta de Tesorería:

- (i) los pagos de intereses de los Activos;
- (ii) las cantidades correspondientes al principal de los Activos;
- (iii) las cantidades dispuestas del Préstamo Sindicado;
- (iv) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los Activos;
- (v) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería;
- (vi) el importe efectivo por el desembolso de la suscripción de los Bonos;
- (vii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los Bonos;
- (viii) La Dotación para Gastos Ordinarios;
- (ix) la Dotación para Gastos Extraordinarios y de Ejecución; y
- (x) la Comisión de Amortización Anticipada.

De acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Agente Financiero garantiza al saldo que en cada momento tenga la Cuenta de Tesorería, un rendimiento mínimo igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos reducido en treinta (30) puntos básicos (0,30%). Los intereses devengados se liquidan trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calculan tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coincide con los trimestres naturales que finalizan el último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido) y (ii) un año compuesto por 360 días.

#### **4. Evolución del fondo**

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

Considerando las características de los activos titulizados, éstos no presentan tasa de amortización anticipada, siendo la fecha de vencimiento el 29 de octubre de 2011.

b) Información relevante en relación con garantías

Considerando las características de los activos titulizados, éstos no cuentan con garantías adicionales salvo las personal de las Entidades que las han emitido.

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

| <b>Datos al 31/12/2010</b> | <b>Datos al 31/12/2009</b> |
|----------------------------|----------------------------|
| 100%                       | 100%                       |

### Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica la Entidad que emitió el Bono se presenta en el siguiente cuadro:

*Cifras en miles de euros*

| Comunidad Autónoma | Datos al 31/12/2010 |                |                     |                | Datos al 31/12/2009 |                |                     |                |
|--------------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|
|                    | Núm.                | %              | Principal pendiente | %              | Núm.                | %              | Principal Pendiente | %              |
| Andalucía          | 1                   | 10,00%         | 0                   | 0,00%          | 1                   | 10,00%         | 0                   | 0,00%          |
| Baleares           | 1                   | 10,00%         | 100.000             | 8,89%          | 1                   | 10,00%         | 100.000             | 8,89%          |
| Canarias           | 1                   | 10,00%         | 200.000             | 17,78%         | 1                   | 10,00%         | 200.000             | 17,78%         |
| Castilla-León      | 1                   | 10,00%         | 200.000             | 17,77%         | 1                   | 10,00%         | 200.000             | 17,77%         |
| Castilla La Mancha | 1                   | 10,00%         | 0                   | 0,00%          | 1                   | 10,00%         | 0                   | 0,00%          |
| Cataluña           | 4                   | 40,00%         | 525.000             | 46,67%         | 4                   | 40,00%         | 525.000             | 46,67%         |
| Navarra            | 1                   | 10,00%         | 100.000             | 8,89%          | 1                   | 10,00%         | 100.000             | 8,89%          |
| <b>Total</b>       | <b>10</b>           | <b>100,00%</b> | <b>1.125.000</b>    | <b>100,00%</b> | <b>10</b>           | <b>100,00%</b> | <b>1.125.000</b>    | <b>100,00%</b> |

### Por Morosidad

Este apartado no es de aplicación, dado que los derechos de crédito que integran el activo del Fondo, proceden de bonos simples emitidos por los emisores, con vencimiento a tres años. No se han producido asimismo impagos en los intereses devengados hasta la fecha.

### Por rentabilidad

Los activos devengan intereses a un tipo de interés nominal anual variable trimestralmente, resultando de sumar un diferencial de 0,038% al Tipo de Interés Nominal de los Bonos aplicable para cada periodo de Devengo de Intereses.

Por su parte, el rendimiento de los Préstamos durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

|  |                 |
|--|-----------------|
| <b>Índice de referencia</b>            | EURIBOR 3 MESES |
| <b>Nº Activos vivos</b>                | 8               |
| <b>Importe pendiente</b>               | 1.125.000       |
| <b>Tipo de interés medio ponderado</b> | 2,13            |

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los préstamos es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

| Intervalo<br>% Tipo<br>Nominal    | Situación al 31/12/2010 |                |                        |                | Situación al 31/12/2009 |                |                        |                |
|-----------------------------------|-------------------------|----------------|------------------------|----------------|-------------------------|----------------|------------------------|----------------|
|                                   | Núm.                    | %              | Principal<br>pendiente | %              | Núm.                    | %              | Principal<br>pendiente | %              |
| 1,00 - 1,49                       | 0                       | 0,00%          | 0                      | 0,00%          | 8                       | 100,00%        | 1.125.000              | 100,00%        |
| 2,00 - 2,49                       | 8                       | 100,00%        | 1.125.000              | 100,00%        | 0                       | 0,00%          | 0                      | 0,00%          |
| <b>Total</b>                      | <b>8</b>                | <b>100,00%</b> | <b>1.125.000</b>       | <b>100,00%</b> | <b>8</b>                | <b>100,00%</b> | <b>1.125.000</b>       | <b>100,00%</b> |
| <b>% Tipo de interés nominal:</b> |                         |                |                        |                |                         |                |                        |                |
| Medio ponderado por Principal     |                         |                | 2,13%                  |                |                         |                | 1,76%                  |                |

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la emisión de bonos ascendió a SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS (765.200.000 euros) de valor nominal, constituida por QUINCE MIL TRESCIENTOS CUATRO (15.304) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (50.000) de valor nominal cada uno, agrupados en un único tramo o serie.

El precio de emisión de los Bonos es de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 euros) por Bono, equivalente al 100% de su valor nominal.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2010 se resume en el cuadro de la página siguiente:

*Cifras en miles de euros*

| <b>SERIE A</b> |           |            |  |
|----------------|-----------|------------|--|
| ES0312193008   |           |            |  |
|                | INTERESES | CAPITAL    | SALDO<br>PRINCIPAL<br>PENDIENTE DE<br>PAGO |
| 29/10/2008     | 0,00      | 0,00       | 765.200,00                                 |
| 03/02/2009     | 11.330,16 | 0,00       | 765.200,00                                 |
| 04/05/2009     | 5.903,52  | 355.000,00 | 410.200,00                                 |
| 03/08/2009     | 2.459,51  | 0,00       | 410.200,00                                 |
| 03/11/2009     | 1.990,74  | 0,00       | 410.200,00                                 |
| 03/02/2010     | 1.803,12  | 0,00       | 410.200,00                                 |
| 03/05/2010     | 1.688,49  | 0,00       | 410.200,00                                 |
| 03/08/2010     | 1.791,49  | 0,00       | 410.200,00                                 |
| 03/11/2010     | 2.040,02  | 0,00       | 410.200,00                                 |

Al 31 de diciembre de 2010, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

|   |              |
|---|--------------|
| <b>Denominación</b>   | A            |
| <b>ISIN</b>   | ES0312193008 |
| <b>Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia</b> | 2010-04-30   |
| <b>Calificación - Agencia de calificación crediticia</b>          |              |
| <b>Fitch</b>  | SI           |
| <b>Calificación - Situación actual</b>                            | AA+          |
| <b>Calificación -Situación cierre anual anterior</b>              | AA           |
| <b>Calificación - Situación inicial</b>                           | AA-          |

**5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.**

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2010, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

**6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Cifras en miles de euros

| Fecha Pago     | Vida Media (años) 0,841     |                      |
|----------------|-----------------------------|----------------------|
|                | Principal amortizado        |                      |
|                | LP                          | 410.200,00           |
|                | Bonos Serie A               |                      |
|                | Saldo Vivo al final periodo | Principal amortizado |
| 03/02/2011     | 410.200,00                  | 0,00                 |
| 03/05/2011     | 410.200,00                  | 0,00                 |
| 03/08/2011     | 410.200,00                  | 0,00                 |
| 03/11/2011     | 0,00                        | 410.200,00           |
| <b>Totales</b> |                             | 410.200,00           |

**7. Otra información de los activos y pasivos**

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

## **ANEXO I**

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **No**  
 Periodo: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2010**  
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| CUADRO A<br>Tipología de activos titulizados | Situación actual 31/12/2010 |          |                       |                  | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 |           |                       |                  | F.Abierto saldo acumulado desde el inicio |           |                       |                  |
|--|-----------------------------|----------|-----------------------|------------------|--|-----------|-----------------------|------------------|---|-----------|-----------------------|------------------|
|  | Nº de activos vivos         |          | Importe pendiente (1) |                  | Nº de activos vivos                        |           | Importe pendiente (1) |                  | Nº de activos vivos                       |           | Importe pendiente (1) |                  |
| Participaciones hipotecarias                 | 0001                        |          | 0030                  |                  | 0060                                       |           | 0090                  |                  | 0120                                      |           | 0150                  |                  |
| Certificados de transmisión hipotecaria      | 0002                        |          | 0031                  |                  | 0061                                       |           | 0091                  |                  | 0121                                      |           | 0151                  |                  |
| Préstamos hipotecarios                       | 0003                        |          | 0032                  |                  | 0062                                       |           | 0092                  |                  | 0122                                      |           | 0152                  |                  |
| Cédulas hipotecarias                         | 0004                        |          | 0033                  |                  | 0063                                       |           | 0093                  |                  | 0123                                      |           | 0153                  |                  |
| Préstamos a promotores                       | 0005                        |          | 0034                  |                  | 0064                                       |           | 0094                  |                  | 0124                                      |           | 0154                  |                  |
| Préstamos a PYMES                            | 0007                        |          | 0036                  |                  | 0066                                       |           | 0096                  |                  | 0126                                      |           | 0156                  |                  |
| Préstamos a empresas                         | 0008                        |          | 0037                  |                  | 0067                                       |           | 0097                  |                  | 0127                                      |           | 0157                  |                  |
| Préstamos Corporativos                       | 0009                        |          | 0038                  |                  | 0068                                       |           | 0098                  |                  | 0128                                      |           | 0158                  |                  |
| Cédulas territoriales                        | 0010                        |          | 0039                  |                  | 0069                                       |           | 0099                  |                  | 0129                                      |           | 0159                  |                  |
| Bonos de tesorería                           | 0011                        | 8        | 0040                  | 1.125.000        | 0070                                       | 10        | 0100                  | 1.125.000        | 0130                                      | 10        | 0160                  | 1.480.000        |
| Deuda subordinada                            | 0012                        |          | 0041                  |                  | 0071                                       |           | 0101                  |                  | 0131                                      |           | 0161                  |                  |
| Créditos AAPP                                | 0013                        |          | 0042                  |                  | 0072                                       |           | 0102                  |                  | 0132                                      |           | 0162                  |                  |
| Préstamos consumo                            | 0014                        |          | 0043                  |                  | 0073                                       |           | 0103                  |                  | 0133                                      |           | 0163                  |                  |
| Préstamos automoción                         | 0015                        |          | 0044                  |                  | 0074                                       |           | 0104                  |                  | 0134                                      |           | 0164                  |                  |
| Arrendamiento financiero                     | 0016                        |          | 0045                  |                  | 0075                                       |           | 0105                  |                  | 0135                                      |           | 0165                  |                  |
| Cuentas a cobrar                             | 0017                        |          | 0046                  |                  | 0076                                       |           | 0106                  |                  | 0136                                      |           | 0166                  |                  |
| Derechos de crédito futuros                  | 0018                        |          | 0047                  |                  | 0077                                       |           | 0107                  |                  | 0137                                      |           | 0167                  |                  |
| Bonos de titulización                        | 0019                        |          | 0048                  |                  | 0078                                       |           | 0108                  |                  | 0138                                      |           | 0168                  |                  |
| Otros  | 0020                        |          | 0049                  |                  | 0079                                       |           | 0109                  |                  | 0139                                      |           | 0169                  |                  |
| <b>Total</b>                                 | <b>0021</b>                 | <b>8</b> | <b>0050</b>           | <b>1.125.000</b> | <b>0080</b>                                | <b>10</b> | <b>0110</b>           | <b>1.125.000</b> | <b>0140</b>                               | <b>10</b> | <b>0170</b>           | <b>1.480.000</b> |

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO B

| Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada        | Situación actual 31/12/2010 |           | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 |           |
|--|-----------------------------|-----------|--|-----------|
|  | Código                      | Importe   | Código                                     | Importe   |
| Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior                                  | 0200                        |           | 0210                                       |           |
| Amortización anticipada desde el cierre anual anterior                                 | 0201                        |           | 0211                                       | -355.000  |
| Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo                           | 0202                        | -355.000  | 0212                                       | -355.000  |
| Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1) | 0203                        | 0         | 0213                                       | 0         |
| <b>Importe pendiente cierre del periodo (2)</b>  | 0204                        | 1.125.000 | 0214                                       | 1.125.000 |
| <b>Tasa amortización anticipada efectiva del periodo</b>                               | 0205                        | 0,00      | 0215                                       | 32,00     |

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **No**  
 Periodo: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2010**  
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN**

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

**CUADRO C**

| Total Impagados (1)  | Nº de activos |          | Importe impagado |                      |             |          |             |          | Principal pendiente no vencido |          | Deuda Total |          |
|----------------------|---------------|----------|------------------|----------------------|-------------|----------|-------------|----------|--------------------------------|----------|-------------|----------|
|                      |               |          | Principal        | Intereses ordinarios |             | Total    |             |          |                                |          |             |          |
| Hasta 1 mes          | 0700          | 0        | 0710             | 0                    | 0720        | 0        | 0730        | 0        | 0740                           | 0        | 0750        | 0        |
| De 1 a 2 meses       | 0701          | 0        | 0711             | 0                    | 0721        | 0        | 0731        | 0        | 0741                           | 0        | 0751        | 0        |
| De 2 a 3 meses       | 0702          | 0        | 0712             | 0                    | 0722        | 0        | 0732        | 0        | 0742                           | 0        | 0752        | 0        |
| De 3 a 6 meses       | 0703          | 0        | 0713             | 0                    | 0723        | 0        | 0733        | 0        | 0743                           | 0        | 0753        | 0        |
| De 6 a 12 meses      | 0704          | 0        | 0714             | 0                    | 0724        | 0        | 0734        | 0        | 0744                           | 0        | 0754        | 0        |
| De 12 a 18 meses     | 0705          | 0        | 0715             | 0                    | 0725        | 0        | 0735        | 0        | 0745                           | 0        | 0755        | 0        |
| De 18 meses a 2 años | 0706          | 0        | 0716             | 0                    | 0726        | 0        | 0736        | 0        | 0746                           | 0        | 0756        | 0        |
| De 2 a 3 años        | 0707          | 0        | 0717             | 0                    | 0727        | 0        | 0737        | 0        | 0747                           | 0        | 0757        | 0        |
| Más de 3 años        | 0708          | 0        | 0718             | 0                    | 0728        | 0        | 0738        | 0        | 0748                           | 0        | 0758        | 0        |
| <b>Total</b>         | <b>0709</b>   | <b>0</b> | <b>0719</b>      | <b>0</b>             | <b>0729</b> | <b>0</b> | <b>0739</b> | <b>0</b> | <b>0749</b>                    | <b>0</b> | <b>0759</b> | <b>0</b> |

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

| Impagados con garantía real (2) | Nº de activos |          | Importe impagado |                      |             |          |             |          | Principal pendiente no |          | Deuda Total | Valor garantía (3) |             | % Deuda/v. Tasación |             |             |
|---------------------------------|---------------|----------|------------------|----------------------|-------------|----------|-------------|----------|------------------------|----------|-------------|--------------------|-------------|---------------------|-------------|-------------|
|                                 |               |          | Principal        | Intereses ordinarios |             | Total    | vencido     |          |                        |          |             |                    |             |                     |             |             |
| Hasta 1 mes                     | 0770          | 0        | 0780             | 0                    | 0790        | 0        | 0800        | 0        | 0810                   | 0        | 0820        | 0                  | 0830        | 0                   | 0840        | 0,00        |
| De 1 a 2 meses                  | 0771          | 0        | 0781             | 0                    | 0791        | 0        | 0801        | 0        | 0811                   | 0        | 0821        | 0                  | 0831        | 0                   | 0841        | 0,00        |
| De 2 a 3 meses                  | 0772          | 0        | 0782             | 0                    | 0792        | 0        | 0802        | 0        | 0812                   | 0        | 0822        | 0                  | 0832        | 0                   | 0842        | 0,00        |
| De 3 a 6 meses                  | 0773          | 0        | 0783             | 0                    | 0793        | 0        | 0803        | 0        | 0813                   | 0        | 0823        | 0                  | 0833        | 0                   | 0843        | 0,00        |
| De 6 a 12 meses                 | 0774          | 0        | 0784             | 0                    | 0794        | 0        | 0804        | 0        | 0814                   | 0        | 0824        | 0                  | 0834        | 0                   | 0844        | 0,00        |
| De 12 a 18 meses                | 0775          | 0        | 0785             | 0                    | 0795        | 0        | 0805        | 0        | 0815                   | 0        | 0825        | 0                  | 0835        | 0                   | 0845        | 0,00        |
| De 18 meses a 2 años            | 0776          | 0        | 0786             | 0                    | 0796        | 0        | 0806        | 0        | 0816                   | 0        | 0826        | 0                  | 0836        | 0                   | 0846        | 0,00        |
| De 2 a 3 años                   | 0777          | 0        | 0787             | 0                    | 0797        | 0        | 0807        | 0        | 0817                   | 0        | 0827        | 0                  | 0837        | 0                   | 0847        | 0,00        |
| Más de 3 años                   | 0778          | 0        | 0788             | 0                    | 0798        | 0        | 0808        | 0        | 0818                   | 0        | 0828        | 0                  | 0838        | 0                   | 0848        | 0,00        |
| <b>Total</b>                    | <b>0779</b>   | <b>0</b> | <b>0789</b>      | <b>0</b>             | <b>0799</b> | <b>0</b> | <b>0809</b> | <b>0</b> | <b>0819</b>            | <b>0</b> | <b>0829</b> | <b>0</b>           | <b>0839</b> | <b>0</b>            | <b>0849</b> | <b>0,00</b> |

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **No**  
 Periodo: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2010**  
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

| CUADRO D                                | Situación actual 31/12/2010 |      |                     |      |   |      |                                   |      | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 |      |                     |      |   |      |                                   |      | F.Abierto saldo acumulado desde el inicio |      |                     |      |   |      |                                   |      |
|---|-----------------------------|------|---------------------|------|---|------|-----------------------------------|------|--|------|---------------------|------|---|------|-----------------------------------|------|---|------|---------------------|------|---|------|-----------------------------------|------|
|   | Tasa de activos dudosos (A) |      | Tasa de fallido (B) |      | Tasa de recuperación de activos dudosos (C) |      | Tasa de recuperación fallidos (D) |      | Tasa de activos dudosos (A)                |      | Tasa de fallido (B) |      | Tasa de recuperación de activos dudosos (C) |      | Tasa de recuperación fallidos (D) |      | Tasa de activos dudosos (A)               |      | Tasa de fallido (B) |      | Tasa de recuperación de activos dudosos (C) |      | Tasa de recuperación fallidos (D) |      |
| Participaciones hipotecarias            | 0850                        |      | 0868                |      | 0886  |      | 0904                              |      | 0922                                       |      | 0940                |      | 0958  |      | 0976                              |      | 0994                                      |      | 1012                |      | 1030  |      | 1048                              |      |
| Certificados de transmisión de hipoteca | 0851                        |      | 0869                |      | 0887  |      | 0905                              |      | 0923                                       |      | 0941                |      | 0959  |      | 0977                              |      | 0995                                      |      | 1013                |      | 1031  |      | 1049                              |      |
| Préstamos hipotecarios                  | 0852                        |      | 0870                |      | 0888  |      | 0906                              |      | 0924                                       |      | 0942                |      | 0960  |      | 0978                              |      | 0996                                      |      | 1014                |      | 1032  |      | 1050                              |      |
| Cédulas Hipotecarias                    | 0853                        |      | 0871                |      | 0889  |      | 0907                              |      | 0925                                       |      | 0943                |      | 0961  |      | 0979                              |      | 0997                                      |      | 1015                |      | 1033  |      | 1051                              |      |
| Préstamos a promotores                  | 0854                        |      | 0872                |      | 0890  |      | 0908                              |      | 0926                                       |      | 0944                |      | 0962  |      | 0980                              |      | 0998                                      |      | 1016                |      | 1034  |      | 1052                              |      |
| Préstamos a PYMES                       | 0855                        |      | 0873                |      | 0891  |      | 0909                              |      | 0927                                       |      | 0945                |      | 0963  |      | 0981                              |      | 0999                                      |      | 1017                |      | 1035  |      | 1053                              |      |
| Préstamos a empresas                    | 0856                        |      | 0874                |      | 0892  |      | 0910                              |      | 0928                                       |      | 0946                |      | 0964  |      | 0982                              |      | 1000                                      |      | 1018                |      | 1036  |      | 1054                              |      |
| Préstamos Corporativos                  | 0857                        |      | 0875                |      | 0893  |      | 0911                              |      | 0929                                       |      | 0947                |      | 0965  |      | 0983                              |      | 1001                                      |      | 1019                |      | 1037  |      | 1055                              |      |
| Bonos de Tesorería                      | 0858                        | 0,00 | 0876                | 0,00 | 0894  | 0,00 | 0912                              | 0,00 | 0930                                       | 0,00 | 0948                | 0,00 | 0966  | 0,00 | 0984                              | 0,00 | 1002                                      | 0,00 | 1020                | 0,00 | 1038  | 0,00 | 1056                              | 0,00 |
| Deuda subordinada                       | 0859                        |      | 0877                |      | 0895  |      | 0913                              |      | 0931                                       |      | 0949                |      | 0967  |      | 0985                              |      | 1003                                      |      | 1021                |      | 1039  |      | 1057                              |      |
| Créditos AAPP                           | 0860                        |      | 0878                |      | 0896  |      | 0914                              |      | 0932                                       |      | 0950                |      | 0968  |      | 0986                              |      | 1004                                      |      | 1022                |      | 1040  |      | 1058                              |      |
| Préstamos Consumo                       | 0861                        |      | 0879                |      | 0897  |      | 0915                              |      | 0933                                       |      | 0951                |      | 0969  |      | 0987                              |      | 1005                                      |      | 1023                |      | 1041  |      | 1059                              |      |
| Préstamos automoción                    | 0862                        |      | 0880                |      | 0898  |      | 0916                              |      | 0934                                       |      | 0952                |      | 0970  |      | 0988                              |      | 1006                                      |      | 1024                |      | 1042  |      | 1060                              |      |
| Cuotas arrendamiento financiero         | 0863                        |      | 0881                |      | 0899  |      | 0917                              |      | 0935                                       |      | 0953                |      | 0971  |      | 0989                              |      | 1007                                      |      | 1025                |      | 1043  |      | 1061                              |      |
| Cuentas a cobrar                        | 0864                        |      | 0882                |      | 0900  |      | 0918                              |      | 0936                                       |      | 0954                |      | 0972  |      | 0990                              |      | 1008                                      |      | 1026                |      | 1044  |      | 1062                              |      |
| Derechos de crédito futuros             | 0865                        |      | 0883                |      | 0901  |      | 0919                              |      | 0937                                       |      | 0955                |      | 0973  |      | 0991                              |      | 1009                                      |      | 1027                |      | 1045  |      | 1063                              |      |
| Bonos de titulización                   | 0866                        |      | 0884                |      | 0902  |      | 0920                              |      | 0938                                       |      | 0956                |      | 0974  |      | 0992                              |      | 1010                                      |      | 1028                |      | 1046  |      | 1064                              |      |
| Otros                                   | 0867                        |      | 0885                |      | 0903  |      | 0921                              |      | 0939                                       |      | 0957                |      | 0975  |      | 0993                              |      | 1011                                      |      | 1029                |      | 1047  |      | 1065                              |      |

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **No**  
 Periodo: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2010**  
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN**

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

| CUADRO E<br>Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1) | Situación actual 31/12/2010 |      |                   |           | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 |      |                   |           | F.Abierto saldo acumulado desde el inicio |      |                   |           |
|---|-----------------------------|------|-------------------|-----------|--|------|-------------------|-----------|---|------|-------------------|-----------|
|   | Nº de activos vivos         |      | Importe pendiente |           | Nº de activos vivos                        |      | Importe pendiente |           | Nº de activos vivos                       |      | Importe pendiente |           |
| Inferior a 1 año  | 1300                        | 8    | 1310              | 1.125.000 | 1320                                       | 0    | 1330              | 0         | 1340                                      | 0    | 1350              | 0         |
| Entre 1 y 2 años  | 1301                        | 0    | 1311              | 0         | 1321                                       | 0    | 1331              | 0         | 1341                                      | 0    | 1351              | 0         |
| Entre 2 y 3 años  | 1302                        | 0    | 1312              | 0         | 1322                                       | 10   | 1332              | 1.125.000 | 1342                                      | 10   | 1352              | 1.480.000 |
| Entre 3 y 5 años  | 1303                        | 0    | 1313              | 0         | 1323                                       | 0    | 1333              | 0         | 1343                                      | 0    | 1353              | 0         |
| Entre 5 y 10 años   | 1304                        | 0    | 1314              | 0         | 1324                                       | 0    | 1334              | 0         | 1344                                      | 0    | 1354              | 0         |
| Superior a 10 años  | 1305                        | 0    | 1315              | 0         | 1325                                       | 0    | 1335              | 0         | 1345                                      | 0    | 1355              | 0         |
| <b>Total</b>  | 1306                        | 8    | 1316              | 1.125.000 | 1326                                       | 10   | 1336              | 1.125.000 | 1346                                      | 10   | 1356              | 1.480.000 |
| <b>Vida residual media ponderada (años)</b>                   | 1307                        | 0,80 |                   |           | 1327                                       | 3,00 |                   |           | 1347                                      | 3,00 |                   |           |

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

| Antigüedad                 | Situación actual 31/12/2010 |      | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 |      | F.Abierto saldo acumulado desde el inicio |      |
|----------------------------|-----------------------------|------|--|------|---|------|
|                            | Años                        |      | Años                                       |      | Años                                      |      |
| Antigüedad media ponderada | 0630                        | 2,17 | 0632                                       | 3,00 | 0634                                      | 3,00 |

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

| Serie (2)    | Denominación serie | Situación actual 31/12/2010 |                  |                   |                               | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 |                  |                   |                               | F.Abierto saldo acumulado desde el inicio |                  |                   |                               |
|--------------|--------------------|-----------------------------|------------------|-------------------|-------------------------------|--|------------------|-------------------|-------------------------------|---|------------------|-------------------|-------------------------------|
|              |                    | Nº de pasivos emitidos      | Nominal unitario | Importe pendiente | Vida media de los pasivos (1) | Nº de pasivos emitidos                     | Nominal unitario | Importe pendiente | Vida media de los pasivos (1) | Nº de pasivos emitidos                    | Nominal unitario | Importe pendiente | Vida media de los pasivos (1) |
|              |                    | 0001                        | 0002             | 0003              | 0004                          | 0005                                       | 0006             | 0007              | 0008                          | 0009                                      | 0070             | 0080              | 0090                          |
| ES0312193008 | Único              | 15.304                      | 27               | 410.200           | 0,90                          | 15.304                                     | 27               | 410.200           | 1,80                          | 15.304                                    | 27               | 410.200           | 1,80                          |
| <b>Total</b> |                    | 8006 15.304                 |                  | 8025 410.200      |                               | 8045 15.304                                |                  | 8065 410.200      |                               | 8085 15.304                               |                  | 8105 410.200      |                               |

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

#### CUADRO B

| Serie (1)    | Denominación serie | Grado de subordinación (2) | Índice de referencia (3) | Margen (4) | Tipo aplicado | Base de cálculo de intereses | Días Acumulados (5) | Intereses Acumulados (6) | Importe pendiente    |                    |                     |                     |
|--------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|------------|---------------|------------------------------|---------------------|--------------------------|----------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
|              |                    |                            |                          |            |               |                              |                     |                          | Principal no vencido | Principal impagado | Intereses impagados | Total pendiente (7) |
|              |                    | 9950                       | 9960                     | 9970       | 9980          | 9990                         | 9991                | 9993                     | 9994                 | 9995               | 9997                | 9998                |
| ES0312193008 | Único              | NS                         | EURIBOR 3 MESES          | 1,10       | 2,14          | n/a                          | 59                  | 1.442                    | 410.200              | 0                  | 0                   | 410.200             |
| <b>Total</b> |                    |                            |                          |            |               |                              |                     | 9228 1.442               | 9085 410.200         | 9095 0             | 9105 0              | 9115 410.200        |

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

| CUADRO C     |                    |                 | Situación actual 31/12/2010 |         |                      |        | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 |         |                      |        |
|--------------|--------------------|-----------------|-----------------------------|---------|----------------------|--------|--|---------|----------------------|--------|
|              |                    |                 | Amortización principal      |         | Intereses            |        | Amortización principal                     |         | Intereses            |        |
| Serie (1)    | Denominación serie | Fecha final (2) | Pagos del periodo (3)       |         | Pagos acumulados (4) |        | Pagos del periodo (3)                      |         | Pagos acumulados (4) |        |
|              |                    |                 | 7300                        | 7310    | 7320                 | 7330   | 7340                                       | 7350    | 7360                 | 7370   |
| ES0312193008 | Único              | 03-11-2013      | 0                           | 355.000 | 7.323                | 29.007 | 355.000                                    | 355.000 | 21.684               | 21.684 |
| <b>Total</b> |                    |                 | 7305                        | 355.000 | 7325                 | 29.007 | 7345                                       | 355.000 | 7365                 | 21.684 |

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

#### CUADRO D

| Serie (1)    | Denominación serie | Calificación                                   |  |                  |                                 |                   |
|--------------|--------------------|--|--|------------------|---------------------------------|-------------------|
|              |                    | Fecha último cambio de calificación crediticia | Agencia de calificación crediticia (2) | Situación actual | Situación anual cierre anterior | Situación inicial |
|              |                    | 3310   | 3330                                   | 3350             | 3360                            | 3370              |
| ES0312193008 | A                  | 30-04-2010                                     | FCH                                    | AA+              | AA                              | AA-               |

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

# ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

|   |
|---|
| Denominación del Fondo: <b>AYT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</b><br>Denominación del compartimento:<br>Denominación de la gestora: <b>AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.</b><br>Estados agregados: <b>No</b><br>Periodo: <b>2º Semestre</b><br>Ejercicio: <b>2010</b> |
|---|

| <b>INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS</b><br><i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i>  |      | <b>Situación actual</b><br><b>31/12/2010</b> |      | <b>Situación cierre</b><br><b>anual anterior</b><br><b>31/12/2009</b> |
|--|------|--|------|---|
| 1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes   | 0010 | 744.400                                      | 1010 | 0   |
| 2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados  | 0020 | 66,17  | 1020 | 0,00  |
| 3. Exceso de spread (%) (1)  | 0040 | 0,03   | 1040 | 0,00  |
| 4. Permuta financiera de intereses (S/N)   | 0050 | No   | 1050 | No  |
| 5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)   | 0070 | No   | 1070 | No  |
| 6. Otras permutas financieras (S/N)  | 0080 | No   | 1080 | No  |
| 7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)  | 0090 | 0  | 1090 | 0   |
| 8. Subordinación de series (S/N)   | 0110 | No   | 1110 | No  |
| 9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)  | 0120 | 100,00                                       | 1120 | 0,00  |
| 10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales  | 0150 | 0  | 1150 | 0   |
| 11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos   | 0160 | 0,00   | 1160 | 0,00  |
| 12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas  | 0170 | 0  | 1170 | 0   |
| 13. Otros (S/N) (4)  | 0180 | No   | 1180 | No  |
| (1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos<br>(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una<br>(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos<br>(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes |      |  |      |   |

| <b>Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias</b>  |      | <b>NIF</b> | <b>*</b> | <b>Denominación</b> |
|---|------|------------|----------|---------------------|
| Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5) | 0200 |            | 1210     | VARIOS              |
| Permutas financieras de tipos de interés                          | 0210 |            | 1220     | 0                   |
| Permutas financieras de tipos de cambio                           | 0220 |            | 1230     | 0                   |
| Otras permutas financieras  | 0230 |            | 1240     | 0                   |
| Contraparte de la Línea de Liquidez                               | 0240 |            | 1250     | 0                   |
| Entidad Avalista  | 0250 |            | 1260     | 0                   |
| Contraparte del derivado de crédito                               | 0260 |            | 1270     | 0                   |

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

**CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| Concepto (1)  | Meses impago |  | Días impago |  | Importe impagado acumulado |   |                  |   | Ratio (2)        |      |                  |      | Ref. Folleto |                   |      |  |
|---|--------------|--|-------------|--|----------------------------|---|------------------|---|------------------|------|------------------|------|--------------|-------------------|------|--|
|   |              |  |             |  | Situación actual           |   | Periodo anterior |   | Situación actual |      | Periodo anterior |      |              | Última Fecha Pago |      |  |
| 1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a  | 0010         |  | 0030        |  | 0100                       | 0 | 0200             | 0 | 0300             | 0,00 | 0400             | 0,00 | 1120         | 0,00              |      |  |
| 2. Activos Morosos por otras razones                              |              |  |             |  | 0110                       | 0 | 0210             | 0 | 0310             | 0,00 | 0410             | 0,00 | 1130         | 0,00              |      |  |
| <b>Total Morosos</b>  |              |  |             |  | 0120                       | 0 | 0220             | 0 | 0320             | 0,00 | 0420             | 0,00 | 1140         | 0,00              | 1280 |  |
| 3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a | 0050         |  | 0060        |  | 0130                       | 0 | 0230             | 0 | 0330             | 0,00 | 0430             | 0,00 | 1050         | 0,00              |      |  |
| 4. Activos Fallidos por otras razones                             |              |  |             |  | 0140                       | 0 | 0240             | 0 | 0340             | 0,00 | 0440             | 0,00 | 1160         | 0,00              |      |  |
| <b>Total Fallidos</b>   |              |  |             |  | 0150                       | 0 | 0250             | 0 | 0350             | 0,00 | 0450             | 0,00 | 1200         | 0,00              | 1290 |  |

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

| Otros ratios relevantes | Ratio (2)        |                  |                   | Ref. Folleto |
|-------------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------|
|                         | Situación actual | periodo anterior | Última Fecha Pago |              |

| TRIGGERS (3)   | Limite | % Actual | Última Fecha |      | Ref. Folleto |
|--|--------|----------|--------------|------|--------------|
|  |        |          | Pago         | Pago |              |
| <b>Amortización secuencial: series (4)</b>               | 0500   | 0520     | 0540         |      | 0560         |
| <b>Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)</b> | 0506   | 0526     | 0546         |      | 0566         |
| <b>No Reducción del Fondo de Reserva (6)</b>             | 0512   | 0532     | 0552         | 0572 |              |
| <b>OTROS TRIGGERS (3)</b>                                | 0513   | 0523     | 0553         |      | 0573         |

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido



Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M<sup>a</sup> Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Ceami EMTN I, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 31 de marzo de 2011, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 31 de marzo de 2011

---

D. José Antonio Olavarrieta Arcos  
Presidente

---

D. Antonio Fernández López  
Vicepresidente

---

D. Roberto Aleu Sánchez

---

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird

---

D. José María Verdugo Arias

---

D. Luis Sánchez-Guerra Roig